

FOLIO UTESC-CT-ACTA-EXT-08/2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LOS DATOS PERSONALES POR CONFIDENCIALIDAD EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACTA DE RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA DE CARTA-DENUNCIA DE LOS DENUNCIANTES; ACTA ADMINISTRATIVA CON FOLIO AA-DJYRUT-013/2024; ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA CUYO FOLIO ES ACTA-CEPCI-TERCERA-EXT-2024, ASÍ COMO SUS ANEXOS; Y EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA, CON FOLIO UTESC-CEPCI-DENUNCIA-003-2024, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DEL PROFESOR DE ASIGNATURA FRANCISCO JAVIER ALMONTES ÁVILA.

— En la Ciudad de Escuinapa, Sinaloa, siendo las **10:00 horas del 29 de julio del año 2024**, constituidos en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ubicada en Camino al Guasimal s/n, Al Noroeste de en esta Ciudad; reunidos para celebrar formal sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la Lic. María Eugenia Sandoval González, Presidenta del Comité, la M.C. Karla Marlén García Villela, Miembro del Comité de Transparencia y el Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho, Miembro del Comité de Transparencia, con el fin de analizar el asunto turnado para análisis por la Jefa del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Entidad, la Lic. Ramona López Lizárraga, remitido mediante oficio número **UTESC-DJyUT-02-175/2024** de fecha **día 26 de julio 2024** y así determinar la clasificación parcial de los datos personales considerados confidenciales que se encuentren en los siguientes documentos: *Acta de Ratificación de Contenido y Firma de Carta-Denuncia de los denunciantes; Acta administrativa con folio AA-DJYRUT-013/2024; y el Formato para la Presentación de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, con folio UTESC-CEPCI-DENUNCIA-003-2024, correspondiente al expediente del Profesor de Asignatura Francisco Javier Almontes Ávila, para dar atención al oficio de solicitud número STRC-SRN-DQDI-1661/2024 de fecha 04 de julio de 2024, suscrito por la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones de las Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la*

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del Estado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 66 fracción II en correlación con el numeral 141, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y del artículo 4 fracciones XI incisos b), c), d), e), f) e i) y XXVI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Declaración de quórum e inicio de la Sesión;
2. Aprobación del orden del día;
3. Resolución UTEC-CT-R-07/ 2024 correspondiente a la clasificación parcial de los datos personales considerados confidenciales que se encuentren en los siguientes documentos: **Acta de Ratificación de Contenido y Firma de Carta-Denuncia de los denunciantes; Acta administrativa con folio AA-DJYRUT-013/2024; y el Formato para la Presentación de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, con folio UTEC-CEPCI-DENUNCIA-003-2024,** correspondiente a expedientes del Profesor de Asignatura Francisco Javier Almontes Ávila, según lo precisado en las Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la entrega en versión pública, que se proporcionará para dar atención al oficio de solicitud número STRC-SRN-DQDI-1661/2024 de fecha 04 de julio de 2024, suscrito por la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones de las Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del Estado.
4. Clausura de la reunión

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Declaración de quórum e inicio de la Sesión;

La Presidenta del Comité, una vez registrada y firmada la asistencia en la lista correspondiente, manifiesta que, están presentes los integrantes del Comité.

Acto seguido, una vez declarado el quórum legal, La presidenta del Comité, declaró formalmente instalada esta sesión y con validez los acuerdos que en la misma se formulen.

## 2. Aprobación del orden del día;

A continuación, La presidenta del Comité, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión y posteriormente, lo sometió a la consideración de los integrantes.

A continuación, y una vez que ha sido desahogado el primer punto del orden del día, al contar con el quorum legal, se somete a la consideración de los asistentes el orden del día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.

El presidente del Comité, consulta a los integrantes, que quienes estén de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarlos levantando su mano.

Aprobado por **UNANIMIDAD** el orden del día de esta sesión extraordinaria.

## 3. Resolución correspondiente a la clasificación parcial de los datos personales considerados confidenciales emitida en el expediente UTESC-CT-R-071/2024

Una vez expuesta la propuesta de resolución del Comité, se procede a someter a consideración de los integrantes, y el presidente da cuenta que por **UNANIMIDAD**, se resuelve **CONFIRMAR** la clasificación parcial de los datos personales considerados confidenciales que se encuentren en **lo que corresponde a las 1.- Acta de Ratificación de Contenido y Firma de Carta-Denuncia de los denunciantes**, contiene datos que contienen la presunta identidad de los involucrados al incluir: Sexo, Fecha de Nacimiento, Edad, Estado Civil, Domicilio, Fotografías, Huella Dactilar, Clave Única de Registro de Población, Clave de Elector, OCR, Código QR de INE. **2.- El Acta administrativa con folio AA-DJYRUT-013/2024**, contiene datos que contienen la presunta identidad de los involucrados al incluir: Correo Electrónico, Número Telefónico, Sexo, Fecha de Nacimiento, Edad, Estado Civil, Domicilio, Fotografías, Huella Dactilar, Clave Única de Registro de Población, Clave de Elector, OCR, Código QR de INE. **3.- Formato para la Presentación de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, con folio UTESC-CEPCI-DENUNCIA-003-2024**, Correo Electrónico y Número de Teléfono, según lo precisado en las Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la entrega en versión pública, que se proporcionará para dar atención al oficio de solicitud número STRC-SRN-DQDI-1661/2024 de fecha 04 de julio de 2024, suscrito por la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones de las Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del Estado.

## 4. Clausura de la reunión



Con lo anterior, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 10:30 horas del 29 de julio de 2024.

LIC. MARÍA EUGENIA SANDOVAL GONZÁLEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. KARLA MARLÉN GARCÍA VILLELA  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. OSCAR VIRGILIO SALAZAR CAMACHO  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA UTEC-CT-ACTA-EXT-08/2024, CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LOS DATOS PERSONALES POR CONFIDENCIALIDAD DEL EXPEDIENTE NÚMERO UTEC-CT-R-07/2024, CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTES DEL PROFESOR DE ASIGNATURA FRANCISCO JAVIER ALMONTES ÁVILA.